

SOLICITANTE FOLIO 00203321

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00203321 el día 09 de febrero del año 2021, en la que solicita:

“Estimados, buenas tardes.

Escribo de la Ciudad de México para solicitar algunos datos.

Necesitamos saber si hay forma de conseguir el número de habitantes de cada distrito local.

De esos 24 distritos locales que conforman el estado, necesitamos el número de habitantes de cada uno de ellos.

Espero nos puedan ayudar.

Reciban un cordial saludo.”

Al respecto le comento que de conformidad con lo señalado en el artículo 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales y elabora la estadística a nivel sección, distrito y municipio pero de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral y lista nominal no por habitantes de cada distrito.

Por otro lado le comento que es el INEGI quien genera la estadística de habitantes por municipio y entidad, pero no por distrito electoral local.

Con base en lo anterior, le informo que no nos es posible responder a su solicitud de manera puntual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 17 de febrero de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA